JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO - BOLIVAR. Junio nueve (09) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0282

REF: Proceso declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovido por RUDERICO EMILIO TORRES GALLON y LUZ YAMILE PATIÑO GIL, a través de apoderado judicial, Doctor JUAN SEBASTIAN OROZCO MARTÍNEZ, contra CLARA INES HERNANDEZ FORERO Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS. Radicación No. 13-836-31-03-001-2022-00191-00.-

Visto el informe secretarial que antecede y siendo ello cierto, el Juzgado Ordena:

Tiénese a la doctora MARÍA PAULA BETANCOURT TAJUD, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.047.391.321 y T.P. No. 187.539 del C.S.J., como apoderada del señor JULIAN GUTIERREZ MENDOZA, en los términos del memorial poder a ella conferido.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c9be6baba58aa8b6af0e4cfe4ce57c2a0eebdf360ebd3967da5aa52ef9e54fd**Documento generado en 09/06/2023 10:22:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica